



Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional

OF. ORDINARIO N° 5976

Mat. : Solicitud Acceso a la Información Pública, ley N° 20.285.

Ref. : Solicitud Reg. AE007C-0000393, de 20.05.2015. (Derivada de S.A.G.)

Valparaíso, 03 JUN. 2015

DE: Secretaria General
Dirección Nacional de Aduanas

A: Señora María Elena Rozas Flores

Con relación a su presentación de la referencia, mediante la cual requiere información sobre el volumen de importación ingresado a Chile del herbicida glifosato, tanto en el principio activo glifosato como la marca comercial Rounddup en los tres últimos años, cabe señalar que la información que tiene el Servicio sobre esta materia, se encuentra en nuestra página web.

Sobre el particular, la ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública, en su artículo 15 establece que cuando la información solicitada esté permanentemente a disposición del público o lo esté entre otros, en formatos electrónico disponibles en internet, se comunicará al solicitante la fuente, el lugar y la forma en que puede tener acceso a dicha información, con lo cual se entenderá que la Administración ha cumplido con su obligación de informar.

Sobre el particular, información estadística se puede encontrar en nuestra página web "http://www.aduana". A la derecha de la página pinchar link "Estadísticas"; luego pinchar "ver más": se despliega "publicaciones y estadísticas"; al final a la derecha aparecen estadísticas, entre otras, importaciones, exportaciones y estacomex. (Base interactiva de Comercio Exterior desde 1990). Las importaciones se presentan con dos alternativas de búsqueda: A través del nombre del producto (glosa) o mediante la clasificación del mismo en el Sistema Armonizado (código).

Por orden del Director Nacional de Aduanas, firma el presente oficio, la señora Secretaria General, según Resolución N° 3829, N° 4.6, de 2010.

Saluda atentamente a usted,



María Paz Mendía Ramírez
Secretaría General de Aduanas (S)

29529

FRC/frc

REG-88 de 20.05.2015

ACCESO A LA INFORMACIÓN - MARÍA ELENA ROZAS FLORES - DERIVADA DEL SAG-ARTÍCULO 15 LEY 20285.



Dirección Sotomayor N° 60,
Valparaíso, Chile
Teléfono (32) 2200516
Fax (32) 22543051